



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:6547/2014

**REGULARIZA PAGO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE ARRIENDO DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, CON EL PROVEEDOR CIA. DE LEASING TATTERSALL S.A (EUROPCAR TATTERSALL), RUT 96.565.580-8.**

Santiago, 01/ 09/ 2014

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6 y 7 letras d), h), n) y r) de la Ley N° 18.755 y en sus modificaciones posteriores; el decreto Supremo N° 208, de 20 de abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2014; lo indicado en el Decreto Supremo N° 39 del Ministerio de Agricultura, de 11 de marzo de 2014, que designa transitoria y provisionalmente al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

### CONSIDERANDO:

1. Que por Hoja de Envío N° 58159/2014, de fecha 5 de agosto de 2014 del Jefe (T y P) (S) de la División Protección Pecuaria, solicita regularizar el arriendo de una camioneta doble cabina, la cual fue utilizada para la emergencia sanitaria del PRRS decretada por Resolución Exenta N°3935, de fecha 29 de mayo de 2014, por un periodo de 8 días desde el 18 al 25 de Junio del 2014, por un monto \$ 673.145.- IVA incluido con el proveedor CIA. DE LEASING TATTERSALL S.A (Europcar Tattersall), RUT 96.565.580-8.
2. Que los servicios fueron efectivamente entregados por el proveedor, sin mediar Orden de Compra correspondiente.
3. Que por Hoja de Envío N°60320/2014, de fecha 12 de agosto de 2014 del Jefe Subdepartamento de Infraestructura y Servicios, estima que si procede regularizar el pago por los días de uso de la camioneta, de acuerdo a los antecedentes entregados por la División Protección Pecuaria y la Hoja de Envío N°60526/2014, de fecha 13 de agosto de 2014, del Jefe de Departamento Administración y Finanzas, solicita tramitar estas regularizaciones.
4. Que sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que puedan derivar por la situación descrita, es necesario que el SAG regularice y dé curso al pago por los Servicios efectivamente entregados por el proveedor CIA. DE LEASING TATTERSALL S.A (Europcar Tattersall), dado que, de lo contrario, producirá un enriquecimiento sin causa a favor del Servicio Agrícola y Ganadero, por cuanto se beneficiaría por los servicios realizados sin retribuir suma alguna de dinero.

### RESUELVO:

1. **REGULARÍZASE** el pago y por el servicio de arriendo de camioneta doble cabina, con el proveedor CIA. DE LEASING TATTERSALL S.A (Europcar Tattersall), RUT 96.565.580-8, por el siguiente valor:

Servicio	Monto IVA Incluido
Arriendo de camioneta doble cabina, patente FGRC86, desde el día 18 al 25 de Junio de 2014.	\$ 673.145.-

2. LLÉVESE A EFECTO por parte de la División Jurídica la Investigación Sumaria respectiva.
3. DÉJESE establecido con el sólo mérito de esta resolución se procederá al pago correspondiente, el cual deberá realizarse una vez que esta Resolución se encuentre totalmente tramitada, mediante un pago único al prestador CIA. DE LEASING TATTERSALL S.A (EUROPCAR TATTERSALL), RUT 96.565.580-8.
4. IMPÚTASE el gasto que origine la presente contratación al subtítulo 22, ítem 09, asignación 003 correspondiente al período 2014 de la Institución.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

**OSCAR HUMBERTO CAMACHO INOSTROZA  
DIRECTOR NACIONAL (TYP) (S) SERVICIO  
AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cotización Convenio Marco	Digital			
Cotización Contrato Suministro	Digital			
HE N° 58159	Digital			
HE N° 60320	Digital			
HE N° 60526	Digital			
Correo informativo	Digital			
Resolución Exenta N° 3935 del 29-05-2014 Declara Emergencia Sanitaria	Digital			
Solicitud de Compra	Digital			

MC/MC/GCC/PWA/FSR/JSH/VLC

Distribución:

- Soledad Molina Yañez - Secretaria Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero
- Norma De Las Mercedes Varas Cespedes - Secretaria Subdepto. Compras y Contrataciones
- Verónica Llanos Collao - Colaborador/a Subdepto. Compras y Contrataciones
- Tamara Martinez Ruiz - Profesional Subdepto. Gestión Integrada de Salud Animal
- Antonio Hector Bahamondes Morales - Administrativo Subdepto. Gestión Integrada de Salud Animal
- Ivan Ramirez Delpin - Funcionario Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe Subdepartamento de Infraestructura y Servicios
- Karim Andrea Lizama Salazar - Profesional Sección de Planificación y Evaluación

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1409.acepta.com/v01/0210e9e6c635145a26e6e14d513b619ab00dde22](http://custodiafirma1409.acepta.com/v01/0210e9e6c635145a26e6e14d513b619ab00dde22)